

OF. ORD: 17939

Santiago, 06 de febrero de 2024

Antecedentes: Oficio N° 60237 de la Cámara de Diputados, que remite intervención del H. Diputado Sr. Gonzalo Winter Etcheverry.
Materia: Informa acciones adoptadas por la CMF al tenor de lo solicitado.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Cámara de Diputados

Se ha recibido el oficio singularizado en el antecedente en el cual se reproduce una intervención del H. Diputado Sr. Gonzalo Winter Etcheverry quien, entre otras consideraciones señala que en redes sociales puede observarse una publicidad de Codelco que invita a las persona a invertir en acciones de Codelco. En la misma se indica que, para hacerlo deben pagar 220.000 pesos, tras lo cual les entraría dinero de vuelta a su cuenta cada vez que en las noticias digan que subió el precio del cobre. Al respecto, solicita a la CMF informar a la Cámara sobre las medidas que adoptará frente a las referidas estafas.

En relación con la materia consultada, es claro que los hechos referidos son constitutivos del delito de estafa, materia de competencia del Ministerio Público. Sin perjuicio de lo anterior, durante el año 2022 esta Comisión recibió una denuncia de un particular en contra de la entidad “Cobre Expert” que operaba en el sitio <https://cobreexpert.com/>.

La denuncia indicaba que aquel sitio invitaba a invertir en la Corporación Nacional del Cobre de Chile, “CODELCO”, por medio de anuncios en redes sociales. En el marco de las indagaciones realizadas, por la Unidad de Investigación de este Servicio, se solicitó información a CODELCO, empresa que informó no tener ningún vínculo o relación con la página web “Cobre Expert”.

Luego, a partir de los antecedentes recopilados se decidió publicar una alerta en el sitio web de la CMF informando que Cobre Expert es una entidad no registrada ni supervisada por la CMF y en consecuencia, no está autorizada para prestar servicios de oferta pública de valores en Chile. Adicionalmente, se emitió una serie de recomendaciones a inversionistas que pueden ser consultadas en: chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/articles-52034_doc_pdf.pdf.

Posteriormente, en 2023 se recibió otra denuncia en contra de la entidad “Floralital Marketing” indicando que aquella invitaba a invertir en acciones de CODELCO. Luego de consultar a CODELCO se pudo establecer que se trataba de un engaño que ya había sido denunciado ante el Ministerio Público por dicha empresa pública.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

Ahora bien, respecto de la consulta referida a “las medidas que adoptará vuestra Comisión frente a las estafas que se están realizando a través de redes sociales, referidas a invertir en acciones de Codelco, pagando una suma de 220.000 pesos”, se informa que, respecto de operaciones con el instrumento CODELCO, la Unidad de Investigación de la CMF no ha recibido más denuncias que las citadas precedentemente, por lo tanto, no ha tomado conocimiento de situaciones como la descrita en su Oficio.

Como se observa, la CMF ha estado atenta para investigar la publicidad tendiente a perpetrar estafas a través de redes sociales, validando la información con el emisor de los valores, alertando a la ciudadanía y denunciando al Ministerio Público cuando corresponde, labor que continuará realizando en cumplimiento de su mandato legal.

JM / JAG wf 2330599

Saluda atentamente a Usted.



Augusto Iglesias Palau
Presidente (S)
Comisión para el Mercado Financiero